



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 000020 DE 1.9

(27 FEB. 2002)

"Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Bogotá - Girardot (vía Silvania) y viceversa a la Cooperativa de Transportes Velotax Ltda.

LA DIRECTORA TERRITORIAL TOLIMA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el Decreto 101 de 2000, 171 de Febrero 5 de 2001, 540 del 28 de Marzo de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el representante legal de la Cooperativa de Transportadores Velotax Ltda... solicitó mediante radicados números 7318 de diciembre 20 de 2001 y 0618 de Enero 29 de 2002, solicitó ante la Dirección Territorial Tolima el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Bogotá - Girardot (vía Silvania) y viceversa, esta ruta se encuentra autorizada en la clase de vehículo Buseta Grupo C.

Que la Dirección General del liquidado **INTRA**, mediante resolución No. 05503 de diciembre 22 de 1992, autorizó a la cooperativa de Transportadores Velotax Ltda.. entre otras la ruta Bogotá - Girardot (vía Silvania) y viceversa con los siguientes horarios :

Ruta: No. 7

Saliendo de Bogotá

06:30 - 09:30 - 12:00 - 15:00 - 18:00

Saliendo de Girardot:

04:00 - 06:30 - 10:00 - 13:00 - 18:00

Características del Servicio

| | | |
|-------------------|---|--------|
| Nivel de servicio | : | Lujo |
| Clase de vehículo | : | Buseta |
| Frecuencia | : | Diaria |

Que el Artículo 50 del Decreto 171 de 2001, asigna la clase de vehículo en la cual se prestará el servicio en los siguientes grupos:

| | | | | |
|-------|---|---|-------------|-----------|
| GRUPO | A | : | 4 a 9 | Pasajeros |
| GRUPO | B | : | 10 a 19 | Pasajeros |
| GRUPO | C | : | Mayor de 19 | Pasajeros |

"Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Bogotá - Girardot (vía Silvania) y viceversa a la Cooperativa de Transportes Velotax Ltda.

Que el mismo Artículo establece que para el cambio de grupo de los vehículos autorizados en una ruta, se tendrá en cuenta la siguiente equivalencia:

Del grupo C al Grupo B o del Grupo B al A, uno a uno.

Que con estudio técnico No. 05 de febrero 14 de 2002, la Dirección Territorial Tolima dio concepto favorable sobre el cambio de grupo solicitado por el gerente de la cooperativa de Transportes Velotax Ltda..

Que el numeral 6 del Decreto 540 de 2000, facultó a las Direcciones Territoriales para fijar la capacidad transportadora de las empresas de transporte de pasajeros y mixto por carretera con rutas, origen y destino dentro de su jurisdicción.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Bogotá - Girardot (vía Silvania) y viceversa a la Cooperativa de Transportes Velotax Ltda., del grupo C al Grupo A:

Características del Servicio

Nivel de servicio : Lujo
 Clase de vehículo : Automóvil
 Frecuencia : Diaria

ARTICULO SEGUNDO: Modificar la capacidad transportadora asignada en la Resolución 000402 de noviembre 19 de 2001 a la Cooperativa de Transportes Velotax Ltda.. para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados, la cual quedará así:

| CLASE DE VEHICULO | MINIMA | MÁXIMA |
|-------------------|--------|--------|
| GRUPO A | 330 | 409 |
| GRUPO B | 62 | 75 |
| GRUPO C | 182 | 218 |

ARTICULO TERCERO: Derogar de la Resolución 05503 de diciembre de 1992, el Artículo tercero en lo correspondiente a la rutas No. 7 y 8, Bogotá - Girardot (vía Silvania) y viceversa con sus características del Servicio.

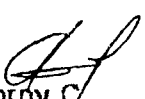
ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo proceden los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Tolima y de apelación ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Automotor de conformidad con lo dispuesto en el C. C. A.


"Por la cual se autoriza el cambio de grupo de los vehículos autorizados en la ruta Bogotá - Girardot (vía Silvanía) y viceversa a la Cooperativa de Transportes Velofax Ltda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los **27 FEB. 2002**


AMPARO MORENO SUAREZ
Directora Territorial Tolima

Proyectó: Alvaro Monroy C. 

Revisado: Luz Yaneeth Zabala B. 

Ortiz A. 2002-02-17